



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Anuncio del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos por el que se somete a información pública la relación de titulares, bienes y derechos afectados por el proyecto «Quintanilla de Vivar. Depósito regulador en Vivar del Cid. Clave: 27-BU-401»

Con fecha 16 de septiembre de 2016, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras ha procedido a la aprobación provisional del proyecto «Quintanilla de Vivar. Depósito regulador en Vivar del Cid. Clave: 27-BU-401».

Previo a la aprobación definitiva del mismo y en cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, procede su sometimiento al trámite de información pública previsto en dichos artículos, incluyendo la relación individualizada de titulares, bienes y derechos afectados.

En consecuencia, se establece un plazo de información pública de veinte días (20) hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de la última inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL), o en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, o en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, a efectos tanto de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Durante dicho plazo, el documento de expropiaciones del proyecto puede ser examinado en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente en Burgos, calle Juan de Padilla, s/n - Burgos.

Asimismo, la relación individualizada de titulares, bienes y derechos afectados por la expropiación se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quintanilla Vivar, ubicado en la calle Real 17 de la citada localidad y en las dependencias de la Junta Administrativa de Vivar del Cid sita en la avda. del Cid, s/n de Vivar del Cid.

En dicho plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas sobre la relación de titulares, bienes y derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación de los mismos.

Las afecciones originadas por la ejecución del citado proyecto se concretan de la siguiente manera:

Trazado por fincas: Únicamente se dispondrá en el interior de fincas el depósito y acceso al mismo, estableciéndose una afección por:



Ocupación temporal con una anchura de 8 metros a cada lado del depósito, sin salirnos de la parcela de implantación del mismo.

Será ocupación en dominio el terreno ocupado por el vallado del depósito, del acceso, así como de la franja de 10 m desde la edificación al límite de parcela que hay que dejar a linderos, según las NN.UU. de Quintanilla Vivar.

Trazado por caminos: Toda la traza transcurre por caminos, por lo que el criterio establecido es establecer una afección por:

Ocupación temporal con una anchura de 5 metros a uno de los lados del camino.

Afección de servidumbre de acueducto en una franja de 3 metros de anchura, ubicándose la misma con una anchura de 1,5 metros a cada lado del eje de la tubería.

Será ocupación en dominio el terreno ocupado por las arquetas y/o pozos de válvulas de desagües y ventosas.

En el expediente expropiatorio la Junta Administrativa de Vivar del Cid asumirá la condición de beneficiaria del mismo, conforme establece el Decreto 151/1994, de 7 de julio, por el que se aprueba el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

En Burgos, a 30 de mayo de 2017.

El Jefe del Servicio Territorial, P.A., el Jefe
de la Unidad de Secretaría Técnica,
Carlos J. Escudero Espinosa

* * *



RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO
«QUINTANILLA DE VIVAR. DEPÓSITO REGULADOR EN VIVAR DEL CID.
CLAVE: 24-BU-401»

TÉRMINO MUNICIPAL: QUINTANILLA VIVAR

Nº FINCA	POLIG.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Dominio m ²	Temporal m ²	Servid. Acueducto m ²
1	502	5001	09311A50205001	C-04	- EMILIANO MANUEL MARTÍNEZ ACERO - JESÚS ROMANIEGA VAZQUEZ	0	87,22	0
2	502	5002	09311A50205002	C-04	- MAURA GUTIERREZ UBIERNA	0	329,54	0
3	502	5003	09311A50205003	C-04	- ÁNGEL CUEZVA ARCE - JULIA CUEZVA ARCE - JOSE MARIA CUEZCA ARCE - HDROS. DE JESUS CUEZVA ARCE - DAVID CUEZVA ARCE - FELIX CUEZVA ARCE	0	45,68	0
4	502	73	09311A50200073	C-04	- JESUS PÉREZ VILLANUEVA	0	424,12	0
5	502	72	09311A50200072	C-04	- HNOS. MORADILLO DE LAS HERAS	0	186,24	0
6	502	71	09311A50200071	C-04	- SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUTURACION BANCARIA, S.A. (SAREB)	0	397,67	0
7	502	70	09311A50200070	C-04	- BENIGNO UBIERNA ALONSO	0	170,16	0
8	502	69	09311A50200069	C-04	- JAIME UBIERNA ALONSO	0	141,33	0
9	502	68	09311A50200068	C-04	- PURIFICACIÓN ARNAIZ ARNAIZ	0	483,43	0
10	502	67	09311A50200067	C-04	- AURORA RIOCEREZO ROBLES	0	306,98	0
11	502	66	09311A50200066	C-04	- HDROS. DE AUSENCIA SAIZ ALONSO	0	228,38	0
12	502	64	09311A50200064	C-04	- ANTONIO DIEZ ARNAIZ	0	258,11	0
13	502	63	09311A50200063	C-04	- LUIS UBIERNA MATA	0	3027,68	0
14	502	62	09311A50200062	C-04	- HDROS. DE SATURIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	0	1218,73	0
15	503	93	09311A50300093	C-04	- JUNTA VECINAL VIVAR DEL CID	734,92	729,43	0
16	503	95	09311A50300095	C-04	- LAURENTINO UBIERNA MATA	161,09	0	0